

# E. MIRET MAGDA LENA

EN el Instituto Universitario de Teología se imparten cursos de los más actuales temas morales y religiosos. Yo, desde hace cuatro cursos, estoy dando allí clases de un tema que a todos nos incumbe: la "Moral del Porvenir".

Y entre los asuntos que expongo y dialogo con mis numerosos alumnos —en su mayor parte jóvenes— está el de la natalidad.

Deberíamos estar preocupados los creyentes por el descuido tan grave en que hemos incurrido hasta ahora, al habernos querido atar a frases hechas sobre el matrimonio propias de otros tiempos. El resultado en el mundo de hoy es de graves consecuencias. El matrimonio —entre otras razones— está en fuerte crisis después de haber criticado que su fin fuese ante todo la natalidad indiscriminada. Nos habíamos desgañado gritando en todas las esquinas que la procreación era la principal y casi única finalidad justificativa de la unión conyugal, y ahora, al haberse difundido nuevas posturas ante los valores de la vida, no hemos tenido tiempo los creyentes de educar a la juventud en los valores profundos acerca del matrimonio: siempre llegamos tarde.

Hace sólo treinta años condenó el Santo Oficio el libro del biólogo, filósofo y teólogo católico alemán H. Dons acerca del matrimonio, porque pretendía superar los conceptos medievales que el Derecho Canónico había aceptado como palabra definitiva sobre la unión entre el hombre y la mujer. Este pensador, en vez de inspirarse en San Agustín o Santo Tomás, los dos grandes santones de la institución matrimonial vista desde su mirada de semimaniqueo el uno y de ingenio célibe el otro, se basó en San Alberto, el único pensador de la Edad Media, que por causa de su formación científica, vislumbró para el matrimonio otro planteamiento más humano.

San Agustín fue el gran responsable durante siglos de la interpretación casi exclusivamente natalista del matrimonio en el catolicismo. Su enemiga al legítimo placer sexual está expresada en frases como estas: "Con la propagación de los hijos se compensa lo que en el matrimonio se cede a la incontinencia", y da por ello una interpretación digna de reflexión acerca del uso del matrimonio: "Dado que los hombres se casan para tener hijos, con qué alegría los engendrarían si pudieran hacerlo sin realizar el coito" (Sermón 51), porque, según él, "cuanto más se subyuga la concupiscencia más se fortalece el amor conyugal".

Por eso también negó que se pudiera usar licitamente el matrimonio en las épocas infecundas, y sostuvo que en el acto matrimonial siempre había en la práctica algún pecado.

San Ambrosio, el famoso arzobispo de Milán, condena por su lado a los católicos que usan el matrimonio durante el embarazo. El Papa San Gregorio Magno pedía la difícil y

enfermiza actitud de dominar en el matrimonio el placer sexual, y San Clemente Alejandrino tenía tanta prevención a la unión conyugal que igualaba el acto sexual a una reacción enfermiza como era la epilepsia. Decía ser "una pequeña epilepsia, una enfermedad incurable" (citado por el moralista padre Haering).

La verdad es que veían equivocadamente el acto de amor conyugal como un producto del pecado de Adán en el Paraíso, y que sólo por eso se tenían hijos de este modo imperfecto y casi pecaminoso que era el acto sexual.

Santo Tomás en el siglo XIII avanza algo, poco, muy poco. Está todavía impresionado por el materialismo mecanicista de su maestro Aristóteles, el filósofo inspirado en el biologismo de la ciencia natural de su tiempo. Un biologismo corto y demasiado mecánico para el que la Naturaleza era en el hombre lo común con los animales, como enseñó Ulpiano. Sin embargo, atempera algo esta simplista postura, sosteniendo que además de esta ley natural genérica existe en el hombre

## MATRIMONIO Y NATALIDAD

—aunque por debajo de ella— una ley natural específica. Aquella, la fundamental, propugna la simple procreación en el matrimonio, igual que les ocurre a los animales, y la otra, subordinada a ella en todo, pretende la "ayuda mutua" de los casados. Un portillo, aunque muy pequeño, se abre; pero así queda en la Iglesia sin mayor horizonte hasta el Concilio Vaticano II, que supera estas posturas meramente fisicistas, para aceptar el planteamiento del matrimonio centrado en el "bien de la persona" y en el "mutuo y pleno amor". Han quedado sobrepasadas en el catolicismo sólo a partir de 1965 las posturas jurídicas inspiradas en un biologismo material y anacrónico, y centradas ahora definitivamente en lo humano como valor máximo de la unión entre el hombre y la mujer.

San Alberto Magno, el patrono de los investigadores de la ciencia química, tuvo otra visión mucho más actual que, desgraciadamente, no tuvo consecuencias en la Iglesia. Para él "el acto conyugal no es sólo un acto natural al servicio de un fin biológico, como es la procreación, sino que es también, y muy principalmente, un acto personal" (Aux Sources de la Morale Conjugale. Ed. Lethielleux, Paris). Lástima que no se diera cuenta de lo que sostenía él mismo, y en la práctica se atuvo a las posturas usuales acerca del ma-

trimonio. Si él hubiera sido más consciente, hubiésemos dado los católicos un salto de siete siglos.

Hasta el siglo XIX, ningún manual de Teología Moral solía aceptar como justificativos de la relación sexual en el matrimonio motivos subjetivos y personales para fomentar el amor mutuo. El primero que lo hizo fue el padre jesuita Gury en 1850. Lo cual hace pensar seriamente acerca de los puritanismos inhumanos que en lo más personal, como es la unión del hombre y de la mujer, sostuvieron los moralistas de la Iglesia y en ellos nos educaron. Como decía con razón la revista eclesiológica Ressurrexit: "Si los moralistas hubieran sido casados, no dudo que la moral tradicional en este aspecto sería otra cosa" (Gabriel Ramirez Romero, 31 de mayo de 1966. Mis objeciones a la moral tradicional del matrimonio).

Este moralista sacerdote saca a relucir otro importante precedente, totalmente olvidado en el mundo eclesiológico, el de San Juan Crisóstomo, que hace quince siglos superó ya la postura que se nos ha inculcado de "o hijos o abstención". "El matrimonio, dice este doctor de la Iglesia, se dio ciertamente para la procreación de la prole", pero "mucho más todavía para satisfacer el deseo sexual". Interpreta a San Pablo en este sentido, y dice que para orientar la vida sexual de relación se ha creado también el matrimonio, y "no precisamente para tener hijos" como única razón del mismo. "Dos fueron las causas que dieron origen a la institución del matrimonio", la procreación de los hijos y el amor sexual. Pero "propagado el género humano por mar y tierra, y extendido por todo el orbe, no quedó más que un motivo para las nupcias", y éste fue la sexualidad humana.

Naturalmente, que, si nos olvidamos de estos quince siglos de puritanismo morboso en la enseñanza acerca del matrimonio, el Vaticano II coincide con San Juan Crisóstomo en la idea básica del amor sexual, aunque su expresión esté marcada en ese santo por un lenguaje lleno de conceptos demasiado eclesiológicos que desconocen también en parte el alto sentido de la sexualidad humana.

Lo que desde luego no puede aceptar ni la moral humana ni los preceptos eclesiológicos, es el egoísmo, se enfoque como se enfoque el matrimonio. El matrimonio es algo personal, pero, por lo mismo, abierto a los demás, y, por tanto, al buen desarrollo de la familia y de la sociedad. De ahí que, en el Tercer Mundo y en el mundo socialista, como se evidenció en el reciente Congreso sobre la Población, se combata tanto el egoísmo demográfico de Occidente, que no mira nada más que el egoísmo individualista sin adquirir una verdadera "paternidad responsable", que es lo contrario del "coneijismo procreador" por un lado, y por otro, del egocentrismo individualista.